



DSN/AVG
Expte. N° 617-358/2016.-

RESOLUCION N° 910
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 AGO 2024 -ISPTyV.-

VISTO: El presente expediente, caratulado: "SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA, S/ALTAS PURAS DE CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS - EJERCICIO 2016"; y

CONSIDERANDO:
Que, las contrataciones en cuestión resultaron necesarias a los efectos de realizar las tareas establecidas en la Cláusula 1° de cada Contrato de Locación de Servicios obrante en autos;

Que, los mismos cuentan con la autorización previa del Poder Ejecutivo a fs. 05 de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, inc. c) de la Ley N° 5233 "De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa";

Que, habiendo intervenido los organismos de control correspondientes dentro de estas actuaciones y en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, no existen impedimentos para la aprobación de las contrataciones solicitadas, opinión que es compartida por el Director Provincial del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado;

Por ello;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS
TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA, representada por su entonces titular ING. CARLOS HUMBERTO GARCIA y los agentes que se detallan a continuación por el período comprendido entre 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2016:

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL N°	CATEG.	ADIC.	DESDE	HASTA
BUSTAMANTE PEREZ Carlos Rene	20-18351988-4	24	85%	01/05/2016	31/12/2016
GOMEZ Fernando Gustavo	20-21665404-9	20		01/05/2016	31/12/2016

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demandó la presente contratación se imputó a la partida: 1.1.1.2.1.9 "Personal Contratado", en la U. de O.: "6" – Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, Jurisdicción "V" – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA - Ejercicio 2016.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

ING. CARLOS GERARDO SERRIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA